



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOCORRO – SANTANDER  
Rad. 2021-00033-00

Socorro, Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la demandada en este proceso ORDINARIO LABORAL propuesto por **LETHY CARIME CORTES NIÑO**, en contra de **CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, CEDIT S.A.S.**, solicita el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023), la anterior solicitud se realiza toda vez que desde el pasado **12 de abril de 2023**, la **PROCURADURÍA 58 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, en el proceso con Radicación **SIGDEA: E-2023-217856 del 12 de abril de 2023**, le **NOTIFICO** de la audiencia que se fijó para la misma fecha 07 de junio 10 am de 2023, razón por la cual no puede realizar una conexión simultanea o atender la diligencia, citada por el despacho.

### CONSIDERACIONES

El Juzgado accederá a lo pedido, en atención a lo manifestado por el apoderado de la demandada, toda vez que toda vez que desde el pasado 12 de abril de 2023, la **PROCURADURÍA 58 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, en el proceso con Radicación **SIGDEA: E-2023-217856 del 12 de abril de 2023**, le **NOTIFICO** de la audiencia que se fijó para la misma fecha 07 de junio 10 am de 2023, razón por la cual no puede asistir a la audiencia programada por este juzgado, en consecuencia, se dispondrá el señalamiento de nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L y S.S.

Por lo expuesto, el Juzgado

### RESUELVE:

**1°.- Acceder** a lo solicitado por el apoderado de la demandada, en este proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, adelantado por **LETHY CARIME CORTES NIÑO**, en contra de **CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, CEDIT S.A.S.**, radicado al No. 2021-00033-00, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

**2°.- Señalar** la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, del día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para iniciar la audiencia prevista en el artículo 77 del C. de P. L.,



y S. S., modificado por el artículo 39 de la ley 712 de 2001, Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, en la que se adelantarán la **Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, y el decreto de pruebas pedidas por las partes**, dentro de este proceso ordinario laboral radicado al Nr. 2021-00033-00.

3º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

4º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams? y/o Lifesize, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosoft teams y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams, y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

5º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 6077272876 y al correo electrónico [j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co). 3156412763.

6º.- Se requiere a la parte demandante para que allegue al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**